BASES I CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA ADECOAR

“Pueblos del Arlanza y Arlanzón que brillan en Navidad”

Primera. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del **I Concurso de Decoración Navideña del Territorio ADECOAR**, destinado a reconocer las mejores iniciativas de decoración navideña desarrolladas en las localidades pertenecientes al territorio.

El concurso pretende fomentar la participación ciudadana, mejorar la ambientación navideña de los municipios y contribuir a su promoción como destinos de visita durante el periodo navideño.

Segunda. Ámbito territorial

Podrán participar las localidades pertenecientes al **Territorio ADECOAR**.

Cada localidad podrá presentar **una única candidatura**, que podrá integrar diferentes actuaciones de decoración desarrolladas en viviendas, escaparates, establecimientos, calles, plazas y espacios públicos.

La candidatura deberá representar, preferentemente, una **propuesta colectiva por localidad**, y no únicamente una decoración individual.

Tercera. Quién puede participar

Podrán promover la candidatura:

- Entidades locales.
- Asociaciones culturales o vecinales.
- Comisiones de fiestas.
- Colectivos ciudadanos.
- Agrupaciones de comerciantes.
- Otras entidades representativas de la localidad.

La candidatura deberá contar con la autorización de los propietarios o responsables de los espacios privados que formen parte de ella.

Cuarta. Requisitos de participación

Las localidades participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer al Territorio ADECOAR.

2. Presentar la candidatura dentro del plazo establecido.
3. Contar con un mínimo de 10 espacios decorados que permita configurar una propuesta reconocible de ambientación navideña.
4. Tener las decoraciones **instaladas, iluminadas y visitables a partir del 1 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027, en un horario mínimo diario de 18:00 a 21:00**.
5. Mantener la decoración durante todo el periodo navideño establecido.
6. Facilitar al jurado el acceso a los espacios necesarios para su valoración.
7. Facilitar fotografías y la información necesaria para la promoción turística.

Quinta. Inscripción

La inscripción será gratuita y se realizará mediante el formulario habilitado por ADECOAR.

La solicitud deberá incluir:

- Nombre de la localidad.
- Entidad que presenta la candidatura.
- Persona responsable.
- Datos de contacto.
- Descripción general de la propuesta.
- Relación aproximada de espacios decorados.
- Fechas y horarios de visita, cuando proceda.

La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases y se deberá enviar por correo electrónico a : turismo@adecoar.com

Sexta. Criterios de valoración

El jurado valorará las candidaturas sobre un máximo de **100 puntos**:

Criterio	Puntuación
Creatividad y originalidad	**20 puntos**
Calidad estética y coherencia del conjunto	**20 puntos**
Participación vecinal y carácter colectivo	**20 puntos**
Puesta en valor de elementos propios de la localidad, patrimonio o identidad local	**15 puntos**

Criterio	Puntuación
Capacidad de generar atractivo turístico y experiencia de visita	**15 puntos**
Utilización de materiales reciclados, reutilizados, sostenibles o de proximidad	**10 puntos**
TOTAL	**100 puntos**

Se valorará especialmente la **capacidad de transformar el espacio cotidiano de la localidad en un escenario navideño atractivo, coherente y visitable**.

Séptima. Criterio territorial y turístico

El jurado tendrá en consideración que la candidatura contribuya a generar una **experiencia de visita** y no únicamente una decoración aislada.

A estos efectos, se valorará positivamente:

- La existencia de un recorrido decorado.
- La concentración de diferentes puntos de interés.
- La iluminación navideña.
- La participación de establecimientos.
- La creación de elementos singulares o fotogénicos.
- La conexión con el patrimonio local.
- La existencia de actividades complementarias.
- La posibilidad de combinar la visita con belenes, gastronomía, comercio u otros recursos turísticos.

Octava. Jurado

El jurado estará compuesto por un mínimo de **tres personas**, designadas por ADECOAR, procurando que cuenten con experiencia o conocimientos en turismo, patrimonio, cultura, diseño, comunicación, desarrollo rural o gestión cultural.

El jurado podrá realizar visitas a las localidades participantes para comprobar las propuestas y efectuar la correspondiente valoración.

El período establecido para valorar y visitar los belenes por parte del jurado será **del 10 de diciembre al 18 de diciembre de 2026**, en horario de tarde.

Las visitas podrán realizarse sin comunicación previa, con el objetivo de garantizar la objetividad y homogeneidad del proceso.

Se podrán realizar fotografías y material audiovisual durante las visitas para su utilización en las acciones de comunicación y promoción del concurso.

Novena. Premios

Se establecen los siguientes premios, que se corresponden a proveedores de la provincia de Burgos:

- **Primer premio: Cesta Navidad, Experiencia Enogastronómica, Experiencia Turística, Alojamiento rural o Material navideño, valorado en 1.500 €**
- **Segundo premio: Cesta Navidad, Experiencia Enogastronómica, Experiencia Turística, Alojamiento rural o Material navideño, valorado en 1.000 €**
- **Tercer premio: Cesta Navidad, Experiencia Enogastronómica, Experiencia Turística o Material navideño, valorado en 800 €**
- **Cuarto premio: Cesta Navidad, Experiencia Turística o Material navideño, valorado en 500 €**
- **Quinto premio: Cesta Navidad, Experiencia Turística o Material navideño, valorado en 200 €**

La dotación total asciende a **4.000 €**.

Los premios serán concedidos a la candidatura de la localidad y se abonarán a la entidad que haya formalizado la inscripción y que resulte responsable de su gestión.

Las facturas correspondientes a los conceptos de los premios, deberán ser emitidas a nombre de ADECOAR, por **proveedores de la provincia de Burgos**.

Décima. Número mínimo de participantes

Para la celebración del concurso será necesaria la participación de un mínimo de **cinco localidades**.

En caso de no alcanzarse dicho número, ADECOAR podrá declarar desierta la convocatoria.

Undécima. Difusión y promoción turística

Las localidades participantes autorizan a ADECOAR a utilizar las imágenes, fotografías y textos aportados en el marco del concurso para acciones de comunicación y promoción del Territorio ADECOAR. Se podrá desarrollar una campaña específica bajo el concepto:

“Pueblos de Burgos que brillan en Navidad”

y crear contenidos digitales, mapas, publicaciones, vídeos, reportajes y otros materiales promocionales.

La finalidad será **dar visibilidad al conjunto de localidades participantes**, independientemente de que obtengan o no alguno de los premios.

Decimosegunda. Compatibilidad con otras actividades

La participación en el concurso será compatible con cualquier otra actividad navideña organizada por la localidad.

Se fomentará especialmente la combinación de la decoración con:

- Ruta de Belenes.

- Mercados navideños.
- Conciertos.
- Actividades infantiles.
- Visitas patrimoniales.
- Gastronomía.
- Enoturismo
- Comercio local.
- Actividades de asociaciones.
- Programación de Navidad y Reyes.

Decimotercera. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público organizado por ADECOAR, preferentemente el **22 de diciembre de 2026** o en fecha y lugar que serán comunicados previamente. El acto tendrá como finalidad reconocer tanto a las localidades premiadas como al conjunto de participantes.

Decimocuarta. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

ADECOAR resolverá las cuestiones que pudieran surgir en la interpretación o aplicación de las mismas.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA DE LA CANDIDATURA

I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL TERRITORIO ADECOAR 2026

«Pueblos de Burgos que brillan en Navidad»

Entidad organizadora: Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR).

Ámbito territorial: Territorio ADECOAR.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA

Localidad participante: .....

Entidad que presenta la candidatura:

☐ Ayuntamiento / Entidad local

☐ Asociación cultural o vecinal

☐ Comisión de fiestas

☐ Agrupación de comerciantes

☐ Colectivo ciudadano

☐ Otra entidad representativa de la localidad: .....

Nombre o razón social de la entidad: .....

.....

CIF (si procede): .....

Municipio: .....

Domicilio: .....

Persona responsable de la candidatura: .....

Cargo o representación: .....

Teléfono de contacto: .....

Correo electrónico: .....

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

2.1. Nombre o título de la propuesta de decoración navideña:

.....

2.2. Descripción general de la iniciativa

Describir brevemente el planteamiento de decoración navideña de la localidad, su temática, concepto creativo, elementos principales y espacios en los que se desarrolla (20 palabras máx.).

.....

.....

.....

2.3. Objetivo y temática de la decoración

¿Qué se pretende transmitir con la propuesta? ¿Existe una temática común, una ambientación concreta o algún elemento que identifique especialmente a la localidad? (20 palabras máx.)

.....

.....

.....

2.4. Carácter colectivo y participación local

Indicar qué entidades, asociaciones, establecimientos, colectivos o vecinos participan en la iniciativa y cómo se ha organizado la colaboración.

.....

.....

.....

.....

3. RELACIÓN DE ESPACIOS DECORADOS

La candidatura deberá contar con un mínimo de **10 espacios decorados**, distribuidos entre viviendas, fachadas, balcones, escaparates, establecimientos, calles, plazas u otros espacios públicos.

Se deberá cumplimentar la siguiente relación orientativa de los principales puntos de decoración:

N.º	Espacio o establecimiento	Municipio	Dirección	Móvil
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

N.º	Espacio o establecimiento	Municipio	Dirección	Móvil
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

N.º	Espacio o establecimiento	Municipio	Dirección	Móvil
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Número total de espacios decorados: .....

¿Existe un recorrido o itinerario recomendado para visitar la decoración?

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, describir brevemente el recorrido y sus principales puntos de interés:

.....

.....

¿Se han instalado elementos decorativos singulares o especialmente atractivos para la visita y la fotografía?

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, indicar cuáles y dónde se encuentran:

.....

.....

---

4. CARACTERÍSTICAS DE LA DECORACIÓN

Marcar los elementos que forman parte de la propuesta:

Tipología de espacios decorados:

☐ Escaparates y comercios.

☐ Bares, restaurantes y establecimientos hosteleros.

☐ Alojamientos turísticos.

☐ Viviendas particulares y fachadas.

☐ Balcones y ventanas.

☐ Portales y patios visibles desde el espacio público.

☐ Calles y plazas.

☐ Edificios y espacios públicos.

☐ Otros: .....

Elementos y recursos utilizados:

☐ Iluminación navideña.

☐ Belenes y figuras navideñas.

☐ Adornos y elementos ornamentales.

☐ Decoración artesanal.

☐ Elementos realizados por los vecinos.

☐ Elementos vinculados a las tradiciones locales.

☐ Otros: .....

Materiales empleados:

☐ Materiales reciclados o reutilizados.

☐ Materiales naturales.

☐ Materiales de proximidad.

☐ Materiales elaborados artesanalmente.

☐ Materiales comerciales o de nueva adquisición.

☐ Otros: .....

Descripción de los materiales sostenibles, reutilizados o de elaboración propia, si procede:

.....

.....

---

5. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN LOCAL

Indicar aproximadamente el número de participantes implicados:

- Vecinos particulares: .....
- Comercios y establecimientos: .....
- Asociaciones y colectivos: .....
- Ayuntamiento y otros organismos: .....

- Otros participantes: .....

¿La propuesta cuenta con colaboración de diferentes entidades o colectivos locales?

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, indicar cuáles:

.....

.....

¿Se han organizado actividades participativas para elaborar o instalar la decoración?

☐ Talleres de decoración.

☐ Jornadas de trabajo vecinal.

☐ Actividades infantiles.

☐ Elaboración artesanal de elementos decorativos.

☐ Otras: .....

Descripción, si procede:

.....

.....

6. INFORMACIÓN PARA LA VISITA TURÍSTICA

Periodo de exposición de la decoración:

A partir del 1 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027, ambos inclusive.

Horario diario de iluminación y visita:

Desde las 18:00 hasta las 21:00 horas aprox.

En caso de existir horarios complementarios, indicar:

.....

¿La localidad dispone de actividades navideñas complementarias?

☐ Ruta de belenes.

☐ Mercado navideño.

☐ Conciertos o actuaciones musicales.

☐ Actividades infantiles.

☐ Visitas patrimoniales.

☐ Actividades gastronómicas.

☐ Actividades vinculadas al comercio local.

☐ Actividades de asociaciones y colectivos.

☐ Programación de Navidad y Reyes.

☐ Otras: .....

Descripción de las actividades complementarias, indicando fechas, horarios y lugar de celebración:

.....

.....

.....

Recursos turísticos y servicios que pueden complementar la visita:

- Patrimonio histórico y cultural visitable: .....
- Belenes u otros puntos de interés navideño: .....
- Establecimientos comerciales: .....
- Bares y restaurantes: .....
- Alojamientos turísticos: .....
- Productos agroalimentarios o artesanía local: .....
- Otros recursos de interés: .....

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

La entidad que suscribe, en calidad de representante de la candidatura presentada,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que la localidad propuesta pertenece al ámbito territorial de actuación de ADECOAR.
2. Que la entidad solicitante está legitimada para presentar la candidatura en representación de la propuesta colectiva de decoración navideña de la localidad.

3. Que la candidatura presentada cuenta con un mínimo de diez espacios decorados y responde a una iniciativa de ambientación navideña de carácter colectivo.
4. Que los espacios incluidos en la candidatura cuentan con la autorización de sus propietarios o responsables cuando se trate de espacios privados.
5. Que las decoraciones estarán instaladas, iluminadas y visitables partir del 1 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027, ambos inclusive, en horario mínimo diario de 18:00 a 21:00 horas.
6. Que se facilitará al jurado el acceso a los espacios necesarios para realizar la correspondiente valoración de la propuesta.
7. Que la información y documentación aportadas son veraces y corresponden a la iniciativa presentada.
8. Que se autoriza a ADECOAR a utilizar las fotografías, imágenes y textos facilitados para las acciones de comunicación, difusión y promoción turística del Territorio ADECOAR, en el marco del concurso y del programa navideño.
9. Que la entidad solicitante se compromete a colaborar con ADECOAR en las acciones de promoción turística de la localidad participante.

Asimismo, declara conocer y aceptar íntegramente las bases reguladoras del **I Concurso de Decoración Navideña del Territorio ADECOAR 2026**.

8. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Por todo lo expuesto,

SOLICITA que se admita la presente candidatura al I Concurso de Decoración Navideña del Territorio ADECOAR 2026, bajo el concepto «Pueblos del Arlanza y Arlanzón que brillan en Navidad».

En ....., a ..... de ..... de 2026.

Firma de la persona representante de la entidad

Nombre y apellidos: .....

Cargo: .....

Firma y sello de la entidad:

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción será gratuita y deberá presentarse mediante el formulario y la documentación complementaria habilitada por ADECOAR, dentro del plazo establecido en la convocatoria por correo electrónico a turismo@adecoar.com.

Documentación que se adjunta:

☐ Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.

☐ Relación de espacios decorados.

☐ Fotografías de la propuesta.

☐ Plano o recorrido de visita, si procede.

☐ Documentación complementaria de las actividades navideñas, si procede.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA (ADECOAR)

I Concurso de Decoración Navideña del Territorio ADECOAR 2026.

«Pueblos del Arlanza y Arlanzón que brillan en Navidad»